Mártes 26 de Octubre de 1886 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 915

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

ASUNTOS TUCUMANOS

Cuando un niño mas grande mano tea en la escuela á un niño mas chico, la víctima *acusa* al verdugo—es decir—lleva el hecho á conocimiento del maestro.

Es la fuerza del débil.

La debilidad, con frecuencia, abusa de estas ventajas y se muestra irrespetuosa, altanera y con frecuencia insolente.

Ejemplo: una mujer mal hablada, ofende á un hombre con palabras sangrientas, terribles, atroces—y tiende la mejilla diciendo: «péguemo!—pero tenga usted entendido que es siempre una cobardía pegar á una mujer.»

Aquella situacion del niño débil y esta situacion de la mujer que abusa de su debilidad, es todo lo que, por observacion propia, hemos visto en las luchas políticas de nuestro país—ya sea en el órden nacional ó provincial.

Es la eterna protesta de las oposiciones contra los Gobiernos.

O son realmente débiles y *acusan*, es decir, traen la queja al superior, lloriqueando—ó abusan de su debilidad y se insolentan para decir despues: «sí!— ...como usted tiene la fuerza!— ...qué gracia!...»

Francamente, no hemos visto otra cosa en quince años de manoseo de estos asuntos electorales.

Y nuestro oficio de diaristas, y en nuestro deber de partidarios, hemos hallado á veces razon á las oposiciones y otras veces hemos estado de parte de los Gobiernos—segun que hayamos hallado al niño chico aporreado por el grande, ó á la mujer mal hablada abusando de su debilidad.

Pero hoy nos encontramos en presencia de un caso especialísimo—el caso de Tucuman.

Cuál es la situacion de aquel partido de oposicion con relacion al Gobierno?

No es la del niño chico victimizado por el niño grande. Es, por el contrario, la de un niño grande á quien un niño chico despoja de la naranja que ha llevado para comer en la hora de recreo y que constituye toda su fortuna de ese dia. ¡Qué vergüenza!—tan grande y tan flojo!—dejarse despojar así por un por *perjenio*, y venir luego a *acusar!*...

No es tampoco la situacion de la mujer altanera que abusa de su debilidad. Es, sí, la de un varon sano y robusto, fuerte, nervudo, *entero*, que se deja abofetear por una *donna* y echa á llorar, en vez de torcerla el pescuezo con la mayor suavidad y tirarla á media calle.

Cierto! El partido de oposicion en Tucuman. no está en condiciones de ir á pedir al Gobierno que le haga el favor de dejarlo votar en un acto electoral. Está en condiciones de ir á los átrios y votar pese á quien pese y proteste quien proteste!

Es el único partido que puede decir con verdad y sostener con éxito su palabra: «los derechos no son cosa que se pide, sino cosa que se toma.»

Son la mayoría de la Provincia, son los mas inteligentes, los mas ilustrados, los mas instruidos, los mas ricos, los que tienen prestados mayores servicios al país, los mas honrados, los mas honorables, los mas poderosos, los mas fuertes— ... ¡y están abajo!

Tienen suficientes títulos democráticos adquiridos para ser los gobernantes,—y son los gobernados!—y de qué manera!...

Y al sentirse despojados de sus derechos políticos (única manzana que tienen para la hora del recreo) *acusan*, llevan la demanda al superior, la denuncia de la violencia, el chisme!...

Caramba!— ... y se vienen ayer quejándose por telégrafo de que una mujer vestida de Gobernador les ha puesto veinticinco hombres junto á las mesas receptoras de votos y no les ha permitido sufragar!

Esto es tremendo!—O yo no entiendo bien estas cosas, ó no sé para cuando guardan los pantalones que usan de diario.

Resultado: no han votado. ¿Por qué? Porque allí estaban los veinticinco hombres que el Gobernador habia mandado *con fusil*.—¿Nada mas?—Nada mas!—Pues hay bastante para darse contra el suelo y echarse á llorar á gritos!...

Si veinticinco hombres *con fusil* han bastado para meter un pueblo en un zapato... Yo no sé qué me anda por el cuerpo;—pero me parece que mis paisanos no tienen la conciencia de su propia importancia, ni se han dado todavia exacta cuenta del terreno que pisan.

Qué soberbia oportunidad la que han perdido!

Los derechos—lo repetimos—no son cosa que se pide; son cosa que se toma.

Por qué no tomaron ustedes el derecho electoral que la Constitucion les garante?—Porque habia junto á la mesa veinticinco hombres *con fusil*—¡Dále con el fusil!... ¡Qué tanto temor á la carabina de Ambrosio!... ¿No saben cómo se arranca una arma de manos del instrumento que la lleva para contrariar las leyes y matar los derechos!—Entónces no saben nada de democracia y están hablando al cohete!—Si no saben defender su propiedad, no vengan aquí á quejarse de haber sido robados!

Si es realmente una verdad que el Gobernador don Juan Posse, con veinticinco hombres armados de fusil, es bastante para ahogar al pueblo tucumano, yo me destucumanizo en el acto, ¡y me hago brasilero!—Cierto!—Es demasiada vergüenza para un hombre solo!

LA PLATA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El sábado á las 12 menos cuarto llegó el Teniente General Roca á La Plata. En la Estacion habian varios carruajes que lo esperaban á él y su comitiva para pasar á la estancia de don Gregorio Torres.

Aunque nadie sabia este viaje del General Roca, en el momento corrió la noticia por la ciudad y la gente se agolpaba en las calles para verlo pasar. El General caminó á pié unas pocas cuadras, acompañado de muchas personas, y tomó inmediatamente el carruaje y siguió para la estancia, donde se les esperaba á almorzar.

Despues del almuerzo salieron al arroyo que hay en la estancia armados de escopetas, anzuelos y red para pasar un rato de entretenimiento; pero vino al momento un peon de la estancia con el aviso que acababan de llegar los Ministros ,que venian á saludarlo.

Con este motivo regresamos á la estancia, donde encontramos al Ministro Gonet, que en nombre del Gobernador venia á saludar al General Roca y á anunciarle que dentro de un momento vendría el Gobernador á saludarlo.

El Gefe de Policía Sr. Lartigau, llegó tambien de la estancia con el mismo objeto de saludar al ex-Presidente, y un momento mas tarde vimos aparecer el Gobernador á caballo, acompañado del Sr. Dominguez y unos policianos.

El Gobernador estuvo muy afectuoso con el General, y lo invitó para almorzar en su casa al dia siguiente, y pasar á visitar las obras del Puerto.

Al dia siguiente pasó el General con toda su comitiva á casa del Gobernador, donde se les sirvió un espléndido almuerzo, é inmediatamente pasaron en un vapor preparado al efecto, á visitar las obras del Puerto.

El Gefe de Policía Sr. Lartigau, pasó la primera noche en la estancia del Sr. Torres, y tuvo la galenteria de dejar un sargento y varios policianos á las órdenes del dueño de casa para el servicio del General Roca.

Es escusado decir que el paseo ha sido lo mas cordial y ameno.

En el tren de anoche regresó el General Roca.

TELEGRAMAS

Tucuman, Octubre 24.

A FÍGARO.

Los federales viéndose perdidos ante la actitud resuelta de afrontar la lucha que habia asumido el Partido Popular, han cometido en la eleccion de hoy actos inauditos y vandálicos.

En la ciudad no han formado mesas á la hora que la ley determina, haciendo inaccesible por otro lado la entrada á los ciudadanos.

En la Banda Oriental del Rio Salí los peones de Juan Posse (el Gobernador), secundados por las autoridades de esa localidad, han cometido todo género de fechorías.

La cárcel está llena de amigos.

En Rio Chico, la guardia pretoriana ha cerrado el paso á nuestros amigos con el remington, mandando suspender la eleccion.

En Leales han hecho fuego sobre el pueblo, no conociéndose con exactitud hasta este momento el número de heridos. Pompilio Gil, hermano del Coronel Gil, ha sido gravemente herido.

La campaña es el campo de las hordas del nuevo Cuitiño.

Corresponsal.

Otro

Tucuman, Octubre 24.

A FÍGARO.

Hoy, el elemento oficial no guardó ni las esterioridades en su indigno proceder.

El candidato situacionista fué por la Capital don Emilio Posse, y el del Partido Popular don Domingo Martinez Muñecas.

Viéndose vencidos, no instalaron las mesas hasta pasadas las diez de la mañana, debiendo hacerlo, segun la ley provincial, á las ocho, para que la eleccion empiece á las nueve.

Nuestros amigos reunidos en gran número y despues de agotar todos los recursos para que las mesas se formen, se retiraron protestando despues de las diez.

Despues de esto apareció el Intendente de Policía mandando agentes para que citáran á los escrutadores y avisaran al Juez de Paz *de que era hora* de presentar la urna y los registros.

La instalaron, pues, mucho despues que la oposicion se retiró y cuando ya los vecinos se encontraban en sus casas, en la creencia de que no se practicaría la eleccion.

En los puntos de la campaña en que tambien debian hacerse elecciones (Rio Chico, Leales y Monteros), bajo el pretesto de buscar ladrones imaginarios se mandaron piquetes de policía, que no han hecho otra cosa que hostilizar y amenazar á nuestros amigos en la víspera de la eleccion, impidiéndoles con iguales medios de arrimarse al átrio destinado para el acto.

Como prueba de esta afirmacion van los telegramas recibidos en este momento.

Simoca, Octubre 24, á las 10 a. m.

A Silvano Bores.

Las mesas se instalaron á las 8, rodeadas de cuarenta hombres armados á remington.

Sin embargo nos presentamos.

Lo tendré al corriente.

Juan E. Machado.

De Leales, via Simoca, Octubre 24.

A Silvano Bores.

Tratan de impedirnos la votacion.

Llegó de trasnochada un piquete de veinticinco hombres armados á remington, al mando del oficial Ramon Martel, enviado desde la Capital.

Con todo, nos aprontamos á la lucha.

Tenemos doble gente.

... A. Lopez.

Nos cierran, pues, el camino legal de la lucha, impidiendo por todos los medios que nos acerquemos á las urnas.

A pesar de esto, el Partido Popular está dispuesto á luchar sin descanso, agotando todos los recursos que pone en sus manos la inmensa opinion que representa.

No han formado una sola mesa de inscripcion municipal, provincial, ni nacional. No tienen gente para inscribir y nos impiden que nos inscribamos, con pretestos impropios aun de la mas aparente seriedad de los actos públicos.

Corresponsal.

Quilmes, Octubre 24 de 1886.

Miguel A. Paez á Julio S. Dantas.

Proclamacion achavalista tuvo lugar en este pueblo.

Ciento ochenta personas concurrieron al acto, de los que solo cincuenta pertenecen al Partido, siendo la mayor parte de estos alcaldes y tenientes; el resto fueron traidos de Barracas, Lomas y La Plata.

Muchos españoles y cuadrilla municipal italiana.

M. A. Paez.

Quilmes, Octubre 24.

A FÍGARO.

Hoy, como estaba anunciado, tuvo lugar la proclamacion del doctor Achával en este pueblo.

Doscientos manifestantes rodearon la fuente de la plaza; entre ellos estaba la cuadrilla municipal, compuesta de estrangeros; el resto son individuos que han traido de Barracas al Sud, Lomas, Almirante Brown y La Plata; de la localidad solo hubo de cuarenta á cincuenta personas.

Garántole exactitud de datos.

Eduardo Casares.

QUISI-COSAS

Atronadores estaban ayer los aires.

Nacional y *Diario* repicaban como sacristan con propina.

Se trataba de la gran girada del gran girante al 25 de Mayo... y como me lo presumia... ¡déle bombo!

Eso y el Banco es lo que les va quedando. En cuanto á lo primero, pronto dejarán de tenerlo. Lo segundo se les va rompiendo...

Aprovechen, que se va!

—

Llegó Rocha y lo esperaban treinta carruajes... con sus correspondientes caballos, se supone.

Estos infelices irian creyendo que es protector de animales.

Pues ni aun eso es.

—

Dice un corresponsal chivilcoyano enderezado al *Nacional:*

«Asegúranme que los pacistas se preparan á la lucha armada. Nuestros amigos están firmemente resueltos á ir á todos los terrenos».

Resulta, pues, que los que verdaderamente se preparan á la lucha armada son los rochistas.

No sean malos!

—

Vaya por otra gira. La de don Bartolo, que se ha propuesto ahora parecerse á Rocha.

Fué á San Nicolás. Lo llevaron al teatro. Habló y lo hicieron pasear para hacer boca y preparar la mesa.

Lo llevaron de nuevo al teatro. Habló y comió. Despues se fué á dormir al vapor *Tridente*, acompañado... de su auréola de gloria, un mucho eclipsada.

Y náda mas.

—

A Rocha tambien lo banquetearon y le dieron un baile de zambacueca.

No quiso hablar el primero porque presumia que las papas quemaban.

Habló otro pidiendo indulgencia al auditorio para el que iba á precederlo.

El gran girante, por lo que pudiera acontecer, dijo que no iba allí por *asuntos personales.*

Y como todo lo que dice lo dice al revés... Concluyó por asegurar que él habia sido el Gobernador que suprimió los cepos y los grillos.

Parece que fué comprendida la indirecta, pues ninguno fué *osado* á usar de ellos para con él.

—

Este Rocha vale un Cabo de las Vírgenes para eso de andar prevenido.

¿Cómo fué á acordarse de que los grillos los cepos estaban prohibidos en la provincia?

Se han asegurado tantas pillerías por su parte, que no fuera á ¡darles la loca por engrillarlo y enceparlo.

—

Ayer fueron á visitarlo a don Bartolo varios amigos para saber de su boca el resultado de la gira.

—No puede recibir á nadie.—dijeron en su casa,—porque se encuentra enfermo.

Es claro! Alguna indigestion y luego los discursos...

Es necesario que se convenza, don Bartolo, ya no está para enterrar *dijuntos.*

—

Algunos diarios han tomado á mal que la prensa santista haya reproducido la bola de *La Sábana* en sentido inverso; esto es, diciendo que por aquí las cosas andan patas arriba.

Han de referirse a lo que está aconteciendo en la provincia de Tucuman.

No les quepa duda.

O será porque, como se acerca el dia de los Santos Inocentes, han hecho una inocentada...

Es tan *inocente* la prensa santista!...

—

Dice un telegrama que publica *El Diario* y que aseguran es mandado desde el 25 de Mayo:

«Cuatrocientas personas *presenciaron* la proclamacion de Achával».

Y dice el enderezado reporter de *El Nacional:*

«La proclamacion se hizo en la plaza con un concurso de *seiscientas* personas».

Y dice otro telégrama dirigido á *El Diario*:

«Unas trescientas personas presenciaron la proclamacion».

Seguramente ha habido robo en la boletería. A ver, ¿cuántos son los que deben girar?

Que nos mande la nómina la sucursal del Banco.

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

Es indudable que el julepis-mórbis, ó mas bien clasificado de lirismo morbis, ha entrado en algunos de una manera desesperada.

Ayer no mas se propaló la voz alarmante de que á bordo de uno de los encorazados argentinos se habia producido un caso *eminentemente* sospechoso y, hasta se fraguaron pelos y señales para darle importancia á la cosa.

Resultó despues que no pasaba de un tremebundo atracon de naranjas.

Un respetable colega de la mañana asegura ahora que aquí cundió la voz de que en La Plata se habia producido uno de esos casos *eminentes.*

Resulta ahora que el caso es una irritacion intestinal producida por un atracon de zapallo.

Señores alarmistas, un poquito mas de prudencia.

—

Como se sabe, el doctor don Juan Agustin Garcia va á ocupar la Presidencia del Banco Hipotecario, dejando vacante su puesto de director en el Banco Nacional.

Para ocuparlo se designa al señor don Ramon M. Blanco, persona altamente conocida en el comercio de esta plaza y cuyos antecedentes lo indican para el desempeño de ese delicado puesto.

Se agrega que el doctor Astigueta irá á desempeñar el que el señor Blanco deja vacante en el Hipotecario.

Será tambien un acertado nombramiento.

Como era de esperarse, una numerosa concurrencia asistió al teatro de San Nicolás de los Arroyos el domingo próximo pasado á la proclamacion del Dr. D. Eduardo Costa. Tuvo aquello mas el carácter de una bienvenida á los ilustres huéspedes que el que se deseaba darle. Se pronunciaron discursos, y el comercio, en su mayor parte estrangero, ofreció un lunch al General Mitre, Dr. Costa y demás acompañantes, pasando estos los momentos que allí estuvieron, agradablemente.

Don Bartolo y su séquito se volvió en el mismo dia á bordo del *Tridente*, y el doctor Costa pernoctó allí para volver á Campana, donde tiene sus valiosos intereses.

Refiriéndose á la inscripcion en Tucuman, hé aquí lo que dice *El Deber* de aquella provincia, fecha 21:

«No es ya un misterio la trampa federal para impedir la inscripcion.

Quieren cerrar completamente los recursos legales de la lucha.

Que la oposicion no se inscriba, es la voz de órden.

Y así va la cosa.

En la ciudad la Mesa de la inscripcion Nacional no se forma, dando como pretexto haberse extraviado los registros.

En Monteros, la Mesa Municipal tampoco.

En la Concepcion en los tres Domiugos, no se instalaron las mesas.

En la Cocha, no se mandaron formarlas.

El plan se cumple, precisamente en los puntos donde los federales no tienen un solo partidario.»

Agréguese á esto lo que dicen los telegramas que publicamos en otro lugar, y se tendrá una idea de cómo va aquello.

SECCION AMENA

Tras de la tempestad...

ELLA Y ÉL

—Basta!

—Sí, basta; no quieres que te canten las verdades...

—Señora, Vd. canta con voz de chicharra.

—Eso, agregue Vd. el insulto á sus desmanes...

—Yo quiero romper...

—Cómo, caballero, ¿no ha roto Vd. demasiado?

—Quiero romper el nudo...

—Por culpa de Vd. fué que se hizo...

—El nudo que me ahoga...

—Ojalá fuera cierto...

—Asesina!

—Monstruo!

—Nihilista!

—Troglodita!

—Si no fuera Vd. mujer...

—Si yo llevara pantalones...

—Vamos á ver, ¿qué haria, desgraciada?

—Y si yo no fuera mujer, ¿qué haría Vd., infeliz?

—Te...

—Pues yo te...

Ambos esposos se quedan en una actitud amenazante. Se miran y se deben ver tan extraordinariamente ridículos, que Andrés suelta una estertórea carcajada y Angela vuelve la cabeza para ocultar la risa.

Una pequeña pausa.

Andrés se repone.

Angela permanece con la cabeza agachada.

—Y en resumidas cuentas,—dice Andrés paseándose,—¿por qué es todo? Vamos á ver, ¿por qué te pones hecha una furia?

—Tú eres la furia...—murmura entre dientes Angela, tomando aliento para volver á las andadas.

—Porque me niego á abonarme al teatro; pero, mujer, si no puedo. Mi sueldo no me alcanza...

—Menos gana tu primo Gaspar, y está abonado.

—Mi primo Gaspar es... mi primo. Tambien quieres que alquilemos carruaje por la tarde; pero, hija, reflexiona que con mi sueldo no se hacen milagros.

—¿Y cómo los hace tu primo?

—Ya te he dicho que mi primo es... mi primo... Tambien quieres que te abra cuenta en la Ciudad de Lóndres...

—Tu primo se la ha abierto á su mujer...

—El podrá... yo no puedo.

—Si, porque te lo gastas todo Dios sabe en qué.

—Angelita!

—Mientras que tu primo...

—Mi primo!... Querrias, por acaso, que yo me pareciera á él?

—En lo complaciente que es con Erminia...

—Demasiado complaciente ¿Querrias tú parecerte á ella?

—En las comodidades que le proporciona su marido.

—Te engañas, Angela, te engañas. No quieras ser como ella; no pretendas que yo sea como él.

—Malicía infame.

—Verdad lógica. Yo gano dos y gasto seis. ¿De dónde salen los cuatro restantes? Eso pregúntaselo al vulgo, al primero que pase. Muger bonita y festejada, sonriente con quien no debe, que gasta en un solo traje el sueldo de dos ó tres meses, que baila toda la noche sin que sea su marido la pareja que la acompaña...

—Y eso?...

—Angela!... no quieras por puro empecinamiento ser mas mala de lo que puedes ser...

—Ni tú mas maldiciente de lo que eres.

—Yo sé lo que digo...

—Si, forjas...

—Oye, ya que te empeñas. ¿Has visto á aquel señor grave que siempre se sienta en una tertulia al lado de mi primo?

—Ah, si... un viejo...

—Pues ese paga el abono. Tengo la mas perfecta seguridad...

—Son visiones.

—Mas de una vez habrás notado en el paseo que un jóven acompaña en la *victoria* ó en el *coupé* á esos ejemplos que quieres tomar para ti y para mí.

—Si, ya sé: tiene muy mala fama.

—Pues ese paga el carruaje.

—Aguna vez lo habrá hecho.

—Siempre, y durará hasta que... dure. ¿Quieres saber quién paga la cuenta corriente en la Ciudad de Lóndres, en la casa de modista, en la joyería? Pregúntalo á todos esos que se burlan de la deshonra escandalosa de mi primo.

—Pero es posible!...

—Tan posible que me está dando asco remover tanto lodo...

—Y yo creía que con su sueldo...

—Mira, desde mañana tú vas á administrar la casa; tú correrás con todo; te entrego la llave de nuestra modesta caja; tú pagarás á mi sastre y me darás para vicios...

—Cómo! Para vicios!...

—Para cigarros, mujer... ¿no quieres que fume? A ver si con ello te alcanza para lo que deseas. Yo me contento con poco, ó mejor dicho, con todo lo que mi alma apetece. Tu cariño...

—¡Andrés!

—Que no me falte nunca tu cariño. Que yo pueda besar tus lábios en la creencia de que siempre son puros...

—Andrés mio!

—Que tus brazos vengan á mí... como ahora, sin que en mi pensamiento y en mi amor haya la mínima duda...

—Mi idolatrado Andrés!...

—Que yo tenga la conviccion profunda, como hasta ahora la he tenido, de que mi trabajo y solo mi trabajo te da lo necesario... lo que no es supérfluo... lo que no mancha ni mancilla...

—Oh! siento que me vas á hacer llorar... Toma la llave...

—No, consérvala...

—No la quiero.

—La recobro, Angela mia; pero con una condicion.

—Cuál?

—Que no volverás á envidiar lo que no es envidiable.

—Toma la llave, Andrés mio, toma la llave...

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Mártes 26 de Octubre—Se pondrá en escena la opereta, en 4 actos.

LAS CAMPANAS DE CORNEVILLE

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.

Entrada general 30 centavos—A las 8 1/2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro y la cual se encuentra depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires Octubre 21 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor,

Q. Q.—o24 v n22.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 29 de Octubre del corriente á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion de uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Sub-Secretario y del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion, estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.*

G. G.—o19 v29.

Aviso de licitacion Por disposicion su erior, el dia 4 del entrante mes de Noviembre del corriente año á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de quinientas toneladas inglesas, carbon de piedra Cardiff de primera clase, con destino al consumo de los buques de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Sub-Secretario y Comisarto General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.*

J. J.—o 20 v n 4.

Banco Hipotecario Nacional

El que firma se encarga de toda solicitud para el referido Banco; arreglos de hipotecas, ventas de cédulas y demás diligencias concerinientes á este establecimiento, contando con las relaciones necesarias—Escritorio, San Martin 31, oficina núm. 7.—*Eulogio Cuenca.*

MM—o21—vn4.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.

Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del pnerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor.

P.—O8 v n7

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 29 de Octubre del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas para proveer de diversas prendas y calzado que se necesitan para completar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Sub-Secretario y del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion, estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaria citada y Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.*

FF—c19—v29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni nñmero. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor.

M. o4 v n31.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Vírgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m/n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886.

N.—o 6 v n 3.

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

SE TIÑE, SE LIMPIA

toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS

SUCURSALES

Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754

N° 329.—s 3 v n 30

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

REMATE DE TIERRAS NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Euero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—O17 ve19

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1886.

El Habilitado.

TT—o26 vn5.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

ml perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

26 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		20000 $ m/n.
1	»	1000	1000
2	»	500	1000
5	»	200	1000
8	»	100	800
20	»	50	1000
50	»	25	1250
151	»	20	3020
1062	»	15	15930
1300 suertes			$ 45000
Aproximaciones	2 de	300	600
id	6 de	200	1200
Terminaciones	11 de	200	2400
		Son pesos	4000

El billete entero vale 5 ps, m/n. y el quinto 1 nacional.

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m/n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 18 Noviembre próximo se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay además ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.

° 361—o 3 v31

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.

REMATADORES Y COMISIONISTAS

EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE ENCARGAN

de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas

Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158

N° 368.—o7 v n 7

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

...ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
...RIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gueirreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.
El Habilitado.
Q. -08 v 26

Chocolate. A. Godet

perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Se hace saber á los señores que á continuacion se espresan, que en las solicitudes que tienen presentadas pidiendo la concesion de pertenencias mineras, ha recaido la siguiente resolucion:
Resultando de lo informado por el Departamento de Obras Públicas que la ubicacion definitivamente hecha por el recurrente de las pertenencias cuya ubicacion fué autorizada por decreto de Julio último, está de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° del decreto del mismo, y no existiendo derecho de prelacion á su respecto,
Se resuelve: Confirmar la espresada ubicacion.
Notifíquese al recurrente para que dentro de los cinco dias presente la patente respectiva y el certificado de haber depositado en el Banco Nacional el importe de los derechos de mensura y ubicacion que establece el art 6° del decreto de 36 de Julio último, bajo apercibimiento de darle por decaido su derecho.
(Firmado)
JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

Seiurano, Eduardo.
Nicolás R. Davia
Gilbert, Luis.
Gasparen, Eduardo.
Pinoges, Pedro.
Fernandez, José y otro.
Funez y Pizarro.
Carron Imbert.
Dufour, Pedro.
Balbin, Valentin y A. Terry
Pinoges, Juan.

Lo que se les comunica á sus efectos.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1886
E. Hansen.
SS—026 v30

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

BOLLINO Y MURO

Remate n° 1616

JUDICIAL

DE 1133 OVEJAS AL CORTE

EN EL PUEBLO DEL 9 DE JULIO

En la ejecucion seguida por D. Bernardo B. Benedit, contra D. Juan A. Sarto.

La venta se hará en el mismo campo de Sarto, á 10 cuadras del pueblo.

NO HAY BASE

SE VENDERAN

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE

venderemos en remate público á la mas alta postura las haciendas mencionadas, por órden del Sr. Juez de Comerdio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como pertenecientes á la ejecucion ya nombrada.

Señales de las ovejas

Despuntada y una muesca de atras una y agujero y entera la otra, despuntada y paletilla de una y horqueta y paletilla la otra, martillo de atras de una y punta de lanza de adelante la otra, despuntada de una y tajo de pluma de atras la otra.
XX—026 v n7

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE PARA CAPITALISTAS

DE UNA GRAN

PROPIEDAD

ESTILO VENECIANO
CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS
dividida en

DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes

CONSTRUCCION INMEJORABLE
Con una hipoteca de pesos 3296 m|n.
EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E
MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN

SITUACION ESPLÉNDIDA

Y MUY CENTRAL
A UNA CUADRA DE LA POLICIA

CALLE SOLIS 215, 217 Y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE

SUMAMENTE BAJA

TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÁS
SOLAMENTE

PESOS 600,000 M|C.

O sean 24,800 ps. m|n.
Produce mensualmente 300 ps. m|n.

EL DOMINGO 21 DE NO'BRE

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc,, escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. del frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.
La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.
Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7.
L. L.—o 21 v n 21.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS
Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea
¡TASACION PS. 10.841 M|N
Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.
TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.
S—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N 7 7 8

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA
PS. 8878 M|N
Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc. —TITULOS DE PRIMER ORDEN
T—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD
Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.
BASE 2|3 PARTES
pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS
Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.
U—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
EN LA BOCA DEL RIACHUELO

CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE
POR 50 DE FONDO
SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL
Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.
TASACION

PESOS 10.383 MN.

BASE 2|3 PARTES

PS. 6.922 MN.
¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.
TITULOS INMEJORABLES
Z—016 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS
ESPACIOSO TERRENO
17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.
TASACION
PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS
BASE 2|3 PARTES

PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaíco, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra alemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.
TITULOS SUPERIORES
Y—016 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO
15 varas de frente al Este por 70 de fondo.
CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega
TASACION
PS. 16.055 M|M CON 86 CTS.
BASE 2|3 PARTES
Pesos 10.703 m|n con 90 cents.
TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concretc; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo.
X—016—vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.
12 varas de frente por 30 de fondo.
BASE 2|3 PARTES

PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.
TITULOS GARANTIDOS.
V—016 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA

GRAN PROPIEDAD AL SUD

CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo

EDIFICIO DE 3 CUERPOS

38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION

BASE DE VENTA PS. 30|000 MN.

ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.
TITULOS GARANTIDOS
Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.
Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
L—03 v N8

JOSE SEGARRA

—

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE
EN EL
CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentnria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 %.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

N° 357—o1° vn4.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA CHACRA

EN EL PARTIDO DE

BARRACAS AL SUD

CUARTEL CUARTO

perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez

66 CUADRAS CUADRADAS

DIVIDIDAS EN 2 LOTES

TASACION

PS 413.33 MONEDA NACIONAL

CADA CUADRA

2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1° lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines dei año 1887.

2° lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina n° 78.

J—s24 vo28

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m|n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnifica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78.

J.—s29 v n 2.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CINCO MAGNÍFICOS

Lotes de terreno

ESQUINA Á LAS CALLES RODRIGUEZ PEÑA Y JUNCAL

Pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Bárbara Figueroa de Mira

SIN BASE, SIN BASE

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, sin base ninguna y por liquidacion de la testamentaría arriba mencionada, esta magnífica esquina dividida en cinco lotes de la manera siguiente:

Lote N° 1—Esquina con edificio antiguo.—Mide 23 varas 25 cent. de frente á la calle de Rodriguez Peña por 40 varas tambien de frente y fondo sobre la calle de Juncal; enangostando en el contrafrente hasta 20 varas 25 cent.

Lotes N°s 2, 3 y 4.—Miden cada uno 10 varas de frente á la calle de Rodriguez Peña por 50 varas de fondo.

Lote N° 5.—Mide 9 varas de frente á la calle de Juncal por 50 varas de fondo, enangostando en su contrafrente hasta 7 varas 50 cent.

El lote N° 1 reconoce un contrato de locacion que vence el 24 de Mayo de 1889 y que hay que respetar.

Llamamos la atencion de los señores compradores de tierras sobre la situacion de estos terrenos y la circunstancia de tener que venderse por cualquier precio, pues hay que liquidar la testamentaría.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del señor Raggio en el Tribunal, donde podrán imponerse de él los señores interesados y por mas datos á nuestra casa Alsina N° 78. K.K.—o 20 v n 7.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

AL NORTE

CASA CALLE AYACUCHO

Núm. 622

Perteneciente á la testamentaría de la señora Doña Bárbara Fgueroa de Mira

AD CORPUS

BASE DE VENTA

PS. 5000 MN.

EL MARTES

9 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, siempre que exceda de la base indicada y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, la siguiente propiedad:

Calle de Ayacucho n° 622, cuyo terreno mide 10 varas de frente por 60 varas de fondo en su costado Norte y 59 varas 32 cent. en su costado Sud.

El edificio se compone de una sala, dos dormitorios, cocina, letrina, pozo de balde, teniendo en el frente un lindo jardincito y en el fondo varios árboles frutales.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Raggio en el tribunal.

La casa puede ser visitada todos los dias. Títulos de primer órden. Por mas datos, dirigirse Alsina 78.

OO—O22 v n9

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..................	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3 %
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias	2 «
Id id id á 90 dias	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral.......	7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	«
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°. E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales entre Olavarria á San Ignacio (partido de Tapalqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 24 de Noviembre á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° R. R.—o 26 v n 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 22 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. P. P—o 24 v n 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Oficial 1°. N. N.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellas por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°. A. A.—o 17 v n 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Seguí*, Oficial 2°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los meses de Mayo á Setiembre entre Pigüe á Puan, Marimamuel, Kucal y General Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Oficial 1°. Ñ. Ñ.—o 22 v n 20.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **don Julio A. Squeri**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Laborde Auras los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Carman en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 30 da 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

N° 284—o22 vn5.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **doña Eulalia Heingle**, para que dentro del término de tres dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria que abajo se disigna, á estar á derecho en el espediente que le ha promovido don Gedeon Caubet por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio sino concurre.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaría de Ramon Peralta Cabildo.

N° 386.—o 26 v 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita á **don Fortunato M. Marengo**, durante el término de quince dias, para que comparezca á estar á derecho dentro de dicho término en la demanda que le ha entablado don José W. Espíndola en representacion de los señores Galli y Cª por cobro de pesos y á contestar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, de acuerdo con lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires Octubre 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 387.—o 26 v n 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886 —*J. M. Casabal*—Secretario.

N° 385—o23 v n21.

Juzgado de Paz de la Seccion. 11.

Por el presente se cita, llama y emplaza durante quince publicaciones á **Don Félix Gimenes Paz** para que por si ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. D. Juan Bautista Amespil sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de dársela por contestada en su rebeldía si no comparece y nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1886.—Calle de Billinghurst N° 18—*V. S. Lobato*.

N° 379—o17 v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á **don Agustin Feijóo** y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra don Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el señor don Juan M. Laborde ha presentado un escrito en dichos autos pidiendo se saque testimonio de la escritura de venta que el referido Feijóo hizo á don Ildefonso Gestal para don Pablo Gowland en tres de Mayo de 1862, de una casa situada en el partido de San José de Flores en la calle de Rivadavia esquina á la de Belgrano, la cual ha sido vendida por órden judicial.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 377.—o 15 v 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Romana Luna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 375 —o 15 v n 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Ricci de Lanatta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—Por el Secretario, *Narciso T. Iñarra —Saturnino Garcia*.

N° 373—o12 v n10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D, Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*M. Reynal O'Connor*, Cabildo. N° 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Astengo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 356—o1° v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo. N° 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Gaudioso Valero Serrano ha sido autorizado para venderen remate público una casa propiedad de **D. Ramon Idoyaga**, el dia treinta de Octubre del corriente año, la cual se encuentra situada en el pueblo del Tandil, en la calle de Catorse de Julio número cinco, compuesto su terreno de treinta y cinco metros quinientos seis mil milímetros de frente y sesenta y cuatro metros y novecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando al Sud Este con Doña Encarnacion Güereño, al Nord Este con don Antonio I. Oliveira y al Nord Oeste con D. Felipe Fernandez y la cual ha sido tasada en la suma de *treinta y seis mil pesos m|c* de Buenos Aires ó *sean mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m|n.* Dicha venta ha sido órdenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el espresado Idoyaga por cobro de pesos donde consta la tasacion y demas antecedentes. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria del que firma, donde existen los autos espresados.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario.

N° 380—o19 v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el téamino de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.

N° 381—o19 vn17.